



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N02-2026, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las doce horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la **Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal**, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; en calidad de jurado integrado, en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contracciones de Bienes y Servicios	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez.
Representante del Área requirente y solicitante (Secretaría de Administración y Finanzas). Director General de Gestión Administrativa.	Lic. José Manuel López García.

Y los representantes de las empresas licitantes:

NO.	EMPRESAS	REPRESENTANTES
1	PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
2	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	[REDACTED]
3	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I.	[REDACTED]

Por parte de la Convocante se realizan las siguientes aclaraciones:

Dice:	Debe decir:
De las Bases numeral 16.2, anexo 4 y modelo de escrito Y) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará la entrega inicial de tarjetas personalizas en 24 horas después de la notificación de la adjudicación.	De las Bases numeral 16.2, anexo 4 y modelo de escrito Y) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará la entrega inicial de tarjetas en 24 horas después de la notificación de la adjudicación.
HH) Carta compromiso en papel membretado de responsabilidad laboral, donde el licitante	HH) Carta compromiso en papel membretado del licitante , donde manifieste su responsabilidad





manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que requiera.	laboral en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que requiera.
II) Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste que la garantía de reposición del suministro de la dispersión deberá realizarse en un plazo que no exceda de 01 día hábil a partir de que el área o proveedor lo notifique por escrito.	II) Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste que la garantía de reposición del suministro de la dispersión deberá realizarse en un plazo que no exceda de 01 día hábil a partir de que el área lo notifique por escrito.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto, se informa que la empresa **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.**, envió solicitud de aclaraciones vía correo electrónico dicha solicitud fue realizada en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de licitación, de acuerdo a la siguiente información:

1. REFERENCIA: 10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación, numeral 10.5 segunda y tercera viñeta
PREGUNTA: Es correcto entender que el ISO 27001 solicitado en la segunda y tercera viñeta de este punto se cumplirá con la presentación del certificado ISO/IEC 27001:2022 vigente a nombre del licitante, considerando que es el certificado más actualizado para esta norma. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL CERTIFICADO DE LA NORMA ISO/IEC 27001:2022 DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE, CONTENIENDO EL CÓDIGO QR, QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN.

2. REFERENCIA: 12. De la garantía de los bienes, 12.3
PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que nos indique que significa "garantía de reposición del suministro de la dispersión".

RESPUESTA: SE REFIERE QUE, EN CASO DE ALGUNA FALLA EN LA DISPERSIÓN, ESTA DEBERÁ REPONERSE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA 01 DÍA HÁBIL.

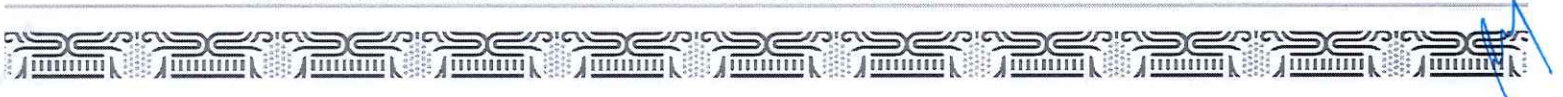
3. REFERENCIA: 13. Aspectos generales de las propuestas, 13.2
PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que la documentación emitida por terceros, como documentos en copia certificada ante notario público o documentos considerados originales, sean presentados en original o copia certificada ante notario público y copia simple con firma autógrafa y de esta manera se elimine la solicitud de que la documentación emitida por terceros tenga que ser firmada autógrafamente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO LA COPIA SIMPLE CUENTE CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

4. REFERENCIA: 16. Propuesta técnica, 16.2 N)
PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que nos permita presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha de emisión no mayor a tres días hábiles previos a la presentación de las propuestas.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

5. REFERENCIA: 16. Propuesta técnica, 16.2 Y)





PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita realizar la entrega inicial de tarjetas personalizadas dentro de los siete días hábiles posteriores a la correcta solicitud de éstas ya que es imposible para un licitante recién adjudicado entregar tarjetas personalizadas en 24 horas después de la notificación de la adjudicación, en caso de no aceptar nuestra solicitud estaría beneficiando a su proveedor actual. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES POSIBLE, LA ENTREGA INICIAL DE TARJETAS DEBERA SER 24 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, YA QUE SE ELIMINO LA PERSONALIZACIÓN DE LAS TARJETAS.

6. REFERENCIA: 16. Propuesta técnica, 16.2 Y)

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que nos confirme que el licitante que sea adjudicado deberá entregar tarjetas nuevas, considerando que el contrato que se derive de este procedimiento de licitación pública no podrá utilizar tarjetas entregadas para la atención de un contrato anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR TARJETAS NUEVAS DE ACUERDO AL TIEMPO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. REFERENCIA: 16. Propuesta técnica, 16.2 EE)

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita participar con nuestra tarjeta electrónica con aceptación CARNET, en el entendido que esta marca es nacional y cumple con las mismas funciones, medidas de seguridad y cobertura que las solicitadas en las bases de la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN QUE SEA UNA LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

8. REFERENCIA: 16. Propuesta técnica, 16.3

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que nos confirme que al decir "...presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas o firmadas..." el sello al que hacen referencia es el membrete de la hoja del licitante.

RESPUESTA: CADA LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA EN HOJA MEMBRETADA DE ÉSTE, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS FIRMADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y PREFERENTEMENTE CON EL SELLO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

9. REFERENCIA: Anexo 1 Anexo Técnico, especificaciones técnicas de las tarjetas electrónicas con chip para la dispersión de gasolina, inciso c)

PREGUNTA: Sugerimos a la convocante que como medida de seguridad para los usuarios de las tarjetas electrónicas el NIP sea visible para su consulta a través de la aplicación móvil ofertada, de esta manera la convocante evitará la carga administrativa ya que disminuirá las solicitudes de reposición por bloqueo al digitar incorrectamente el NIP. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN QUE SEA UNA LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES, TODA VEZ QUE MÁS QUE UNA MEDIDA DE SEGURIDAD, ES UNA HERRAMIENTA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN DEL NIP DE LOS USUARIOS Y DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EVIDENCIA SUFICIENTE QUE DEMUESTRE QUE SU APLICACIÓN MÓVIL CUENTA CON LA FUNCIONALIDAD DE CONSULTA DE NIP, MISMO QUE DEBERÁ SER IDÉNTICO AL QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL SOBRE DE CADA TARJETA.

[Handwritten signatures and marks in purple and blue ink on the right margin]





10. REFERENCIA: Anexo 1 Anexo Técnico, especificaciones técnicas de las tarjetas electrónicas con chip para la dispersión de gasolina, inciso d)

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar nuestra tarjeta electrónica que cuenta con el número impreso al reverso, situación que no afecta al uso de éstas.

RESPUESTA: LAS TARJETAS OFERTADAS COMO PARTE DE LAS PROPUESTAS DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, DEBERÁN CONTAR CON EL NÚMERO DE CUENTA IMPRESO AL FRENTE O AL REVERSO DE DICHAS TARJETAS, DEBIENDO CUMPLIR LOS LICITANTES CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL MENCIONADO ANEXO PARA LAS TARJETAS Y EL SERVICIO A PRESTAR.

11. REFERENCIA: Anexo 1 Anexo Técnico, especificaciones técnicas de las tarjetas electrónicas con chip para la dispersión de gasolina, inciso e)

PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que nos indique cual es la información que requiere sea impresa en las tarjetas.

RESPUESTA: SE ELIMINÓ LA PERSONALIZACION DE LAS TARJETAS.

12. REFERENCIA: Anexo 1 Anexo Técnico, especificaciones técnicas de las tarjetas electrónicas con chip para la dispersión de gasolina, inciso j)

PREGUNTA: Sugerimos a la convocante que, como medida de seguridad para los usuarios de las tarjetas electrónicas, el NIP sea visible para su consulta a través de la aplicación móvil ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA YA FUE RESPONDIDA CONFORME A LA PREGUNTA NÚMERO 9.

13. REFERENCIA: Anexo 1 Anexo Técnico, Cobertura de las tarjetas electrónicas con chip

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita participar con nuestra tarjeta electrónica con aceptación CARNET, en el entendido que esta marca es nacional y cumple con las mismas funciones, medidas de seguridad y cobertura que las solicitadas en las bases de la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN QUE SEA LIMITATIVO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

14. REFERENCIA: Anexo 1 Anexo Técnico, Tiempo y condiciones de entrega de las tarjetas electrónicas

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita realizar la entrega inicial de tarjetas personalizadas dentro de los siete días hábiles posteriores a la correcta solicitud de éstas ya que es imposible para un licitante recién adjudicado entregar tarjetas personalizadas en 24 horas después de la notificación de la adjudicación, en caso de no aceptar nuestra solicitud estaría beneficiando a su proveedor actual. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES POSIBLE, LA ENTREGA INICIAL DE TARJETAS DEBERA SER 24 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, YA QUE SE ELIMINO LA PERSONALIZACIÓN DE LAS TARJETAS.

15. REFERENCIA: Anexo 1 Anexo Técnico, Aspectos a considerar



PREGUNTA: Es correcto entender que el ISO 27001 solicitado en la segunda y tercera viñeta de este punto se cumplirá con la presentación del certificado ISO/IEC 27001:2022 vigente a nombre del licitante, considerando que es el certificado más actualizado para esta norma. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL CERTIFICADO DE LA NORMA ISO/IEC 27001:2022 DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE, CONTENIENDO EL CÓDIGO QR, QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN.

Así mismo, se informa que la empresa **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, envió solicitud de aclaraciones vía correo electrónico, dicha solicitud fue realizada en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de licitación, de acuerdo a la siguiente información:

TIPO DE PREGUNTA	PREGUNTA. NUM.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA
Administrativa	1	Punto 10.1	<p>Solicitamos a la convocante, nos indique, ¿sí los recursos mínimos y recursos máximos señalados en el punto 10.1 de las bases, son el monto total de la propuesta que presenten los licitantes incluyendo en caso de que se oferte comisión e I.V.A.?</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
Administrativa	2	Punto 12.2	<p>Solicitamos a la convocante que la reposición de las tarjetas dañadas extraviadas o deterioradas por el simple uso se realice en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles ya que un plazo menor pone en riesgo el cumplimiento de lo solicitado en bases.</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LAS TARJETAS DAÑADAS, EXTRAVIADAS O DETERIORADAS POR EL SIMPLE USO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA 2 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE EL ÁREA LO NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A USUARIOS O VIA CORREO ELECTRÓNICO</p>





Técnica	3	punto 16.2, inciso M	<p>Solicitamos a la convocante, que para cumplir con lo señalado en el punto 16.2, inciso M, baste con el manifiesto bajo protesta de decir verdad de estar al corriente de nuestras obligaciones fiscales, toda vez que el domicilio fiscal de la empresa no se encuentra en el Estado de Morelos.</p> <p>RESPUESTA: NO ES CORRECTO, DEBERÁ PRESENTAR : CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR CONTRIBUCIONES EN EL ESTADO DE MORELOS, ASIMISMO, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO HARÁ PÚBLICO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; DEBIENDO ADJUNTAR DOCUMENTO VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, CONSISTENTE EN LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.</p>
Técnica	4	punto 16.2, inciso R	<p>Hacemos del conocimiento de la convocante, que el objeto social de la empresa se encuentra plenamente señalado en el acta constitutiva, toda vez que dentro del catálogo de actividades del Servicio de Administración Tributaria no existe una actividad que esté plenamente relacionada al servicio que prestamos y sea aceptada la actividad con la que estamos dados de alta que son : Otros Servicios Apoyo A los Negocios y/o Servicios Plataformas tecnológicas intermediarias, en las cuales se enajenan bienes y prestan de servicios a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares.</p> <p>RESPUESTA: NO ES CLARA SU MANIFESTACIÓN, SIN EMBARGO, DEBERA PRESENTAR LA CARTA Y LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL</p>





Técnica	5	punto 16.2, inciso DD	<p>Solicitamos a la convocante que la manifestación en comento, señale que los licitantes cuentan con la capacidad del suministro de fondos para combustible (gasolina) a través de tarjetas electrónicas, toda vez que los licitantes que participamos en la presente licitación no suministramos combustible.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION</p>
Técnica		punto 16.2, inciso NN	<p>Solicitamos a la convocante que, para cubrir el oficio solicitado, baste con presentar un oficio en el que la dependencia a la que se prestó el servicio recomiende al licitante.</p> <p>RESPUESTA: NO ES CORRECTO, ADICIONAL A LA CARTA DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO CON SU RESPECTIVO OFICIO DE CANCELACIÓN DE FIANZA.</p>
Económica		Punto 25.5	<p>Solicitamos a la convocante, que en caso de resultar adjudicado, la fianza se presente por un importe máximo del 10% del monto total del contrato y que la garantía se presente por ejercicio.</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE ADJUDICADO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS AUTORIZADA, EN FAVOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) Y SE DEBERÁ PRESENTAR POR EJERCICIO FISCAL.</p>
		Punto 30	<p>Solicitamos a la convocante, que el pago se realice por lo menos con 48 (cuarenta y ocho) horas previas a la fecha de asignación de fondos a las tarjetas, ya que en caso de requerir financiamiento, el mismo se verá reflejado en nuestra oferta económica.</p> <p>RESPUESTA: NO ES POSIBLE PAGAR PREVIO A LA DISPERSION DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO AL NUMERAL 30.2 DE LAS PRESENTES BASES.</p>
Declaración	6	Cuerpo de las bases	<p>Hacemos del conocimiento de la convocante que en caso de que Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V., resulte adjudicada, la comunicación electrónica que mi representada reciba para la ejecución del contrato y anexo técnico, le solicitamos a la convocante nos sea notificada por medio de correo electrónico institucional, quedando sin efecto toda aquella petición que derive de algún medio electrónico distinto.</p>





			RESPUESTA: NO SE ACEPTA TODA VEZ QUE NO SEÑALO CORREO ELECTRONICO.
--	--	--	---

De igual manera, se informa que la empresa **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I.**, envió solicitud de aclaraciones vía correo electrónico, dicha solicitud fue realizada en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de licitación, de acuerdo a la siguiente información:

Consecutivo	Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
1	BASES PROPUESTA TECNICA Página 17 inciso AA Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con. la norma ISO 27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-27001-2015	En este punto se aclara a la convocante que la certificación que solicitan la sustituye con la ultima actualización del ISO 27001-2022, nuestra certificación contiene además de lo solicitado, por lo que solicitamos a la convocante nos permita presentar la nueva actualización para dar cumplimiento a dicha solicitud. Favor de pronunciarse al respecto.	NO COINCIDE LO INDICADO EN EL INCISO AA) CON LA PREGUNTA REALIZADA.
2	ANEXO 1 ANEXO TECNICO PAGINA 38 COBERTURA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS CON CHIP La tarjeta deberá de ser tipo visa o master card para ser aceptada en la republica mexicana.	Se solicita a la convocante nos permita participar con nuestras tarjetas Marca Carnet, derivado que tiene la misma aceptación que Visa o Master Card, ya que las tres trabajan con el mismo procesador prosa.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN QUE SEA UNA LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.
3	CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO Pagina 33 Facturación: La emisión de las facturas deberán ser sin errores posterior a la dispersión y deberán ser enviadas a través de correo electrónico a las personas autorizadas por parte de	Se solicita a la convocante nos permita entregarle un estado de cuenta con las complementos XML, monedero autorizado por el SAT y el estado de cuenta es oficial segun la autorización.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.





	las Secretarías, Dependencias u Organismos de la Administración Pública Estatal, por lo que las facturas que genere el proveedor del bien deberán ser por el importe total del consumo realizado.		
4	TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS: Página 40 LA ENTREGA INICIAL DE TARJETAS PERSONALIZADAS SE DEBERAN ENTREGAR 24 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION.	Se solicita a la convocante nos permita realizar la entrega en 5 días hábiles despues de la notificación de la adjudicación.	NO ES POSIBLE, LA ENTREGA INICIAL DE TARJETAS DEBERA SER 24 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, YA QUE SE ELIMINO LA PERSONALIZACIÓN DE LAS TARJETAS.

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas participantes, que el acto de "Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas", se llevará a cabo el día 02 de marzo de 2026, a las 13:00 horas; en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, en este acto se hace saber a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, se solicita presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica, precisando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.





No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de febrero del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de cinco páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa Directora General de Contracciones de Bienes y Servicios	
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez. Especialista Administrativo.	
Representante del área requirente y solicitante (Secretaría de Administración y Finanzas). Lic. José Manuel López García. Director General de Gestión Administrativa.	

Y los representantes de las empresas licitantes:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.		
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.		
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I.		

-----FIN DEL ACTA-----

